



MUNICIPIO DE NECOCHEA
REGISTRO OFICIAL
FECHA: 110322

SECRETARIA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE CONTROL URBANO

Visto:

Que a fs. 20 de las presentes actuaciones el Sr. **GARAY ALEJANDRO ARIEL**;
Solicitan **RENOVACIÓN** de la **LICENCIA PROVINCIAL PARA LA DE BEBIDAS**
ALCOHOLICAS, dentro del marco de la Ley 13178 y Decreto Reglamentario 828/04 y

Considerando:

Que el Gobierno de la provincia de Bs. As., por Decreto 2753/05 establece los
requisitos exigibles para renovar la licencia en cualquiera de las Categorías previstas;

Que en el mencionado decreto se determinan los valores de los cánones, para la
renovación anual de dichas licencias;

Que en el presente caso se ha dado cumplimiento con la totalidad de los
requisitos exigibles y abonado el canon correspondiente;

Por ello:

El Director de la Dirección De Control urbano, en uso de sus atribuciones expide la
siguiente:

Resolución

Artículo 1º: Otórguese Renovación de la Licencia Provincial para la Comercialización de
Bebidas Alcohólicas al Sr. **GARAY ALEJANDRO ARIEL**; Titular del fondo de
Comercio de rubro **DESPENSA – CARNICERIA CON SALA DE ELABORACION DE**
EMBUTIDOS FRESCOS SIN DISTRIBUCION en Calle 25 Nº 117 de la Localidad de La Dulce
Correspondiéndole por la índole de su actividad Licencia **Serie C - Nº 00190436 Categoría:**
B1; horario de comercialización de 10, 00 a 21,00 hs.; según Ley 14050.

Artículo 2º: La licencia otorgada deberá exhibirse en un lugar visible del local
comercial y/o establecimiento. -

Artículo 3º: La licencia otorgada tendrá **validez anual**, por lo que la misma
caducara el día **09/03/2023**; debiendo solicitarse su renovación con una
anticipación no menor a sesenta (60) días corridos anteriores a su vencimiento.-

Artículo 4º: Regístrese, notifíquese, comuníquese a la Base de Datos del Registro
Provincial para la Comercialización de Bebidas Alcohólicas, tome conocimiento la
Oficina de Industria y Comercio, cumplido **VUELVA**. -

Registrada Bajo Nº: 460



[Handwritten Signature]
CARLOS J. MONZU SAZUA
Director de Control Urbano
Municipalidad de Necochea